

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	230905
OBJETO:	Proveer el licenciamiento de Microsoft Office 365 para la Secretaría Distrital de Hacienda.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/10/2023
FECHA DE INICIO:	30/10/2023
PLAZO:	1 Año(s)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 30/10/2023 a 23/05/2024
SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

Se encuentran contenidas en la Cláusula 12 "Obligaciones de los Proveedores - Obligaciones derivadas de la orden de compra", del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.
5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de

nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.

7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstuvo de cotizar o suspender la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.

8. Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”

9. Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.

10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.

11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generaran costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

13. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

14. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique).

17. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.

18. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al

término de vigencia del Instrumento.

19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
20. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
21. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
22. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.
23. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
24. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31.
25. Mantener la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento.
26. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.
27. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
28. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.
29. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
30. Entregó a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
31. Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.
32. Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
33. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
34. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la

Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.

35. Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.

Obligaciones derivadas de la orden de compra:

36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”

37. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

38. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.

39. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.

40. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.

41. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

42. Garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.

43. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.

44. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.

45. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.

46. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que

reciba del fabricante relacionados con el Software.

47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

48. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.

49. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Se verifica el total cumplimiento de las obligaciones generales comprendidas en el instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020, durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

Dar estricto cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas en el Instrumento de Agregación de la Demanda CCE-116-IAD-2020 especialmente, para los Productos de Software por Catálogo que a su vez incluye el Catálogo del Contrato No. CCE-139-IAD-2020 exclusivamente productos Microsoft y en particular aquellos del Microsoft Agreement, mediante los cuales se determinan los requerimientos para la ejecución del objeto contractual y los Acuerdos de Niveles de Servicio del Instrumento de Agregación de la Demanda CCE-116-IAD-2020.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidos en el Instrumento de Agregación de la Demanda proceso CCE-116-IAD-2020.

Actualizó el catálogo según lo previsto en las Condiciones del instrumento de Agregación por Demanda.

Proporcionó el software requerido por la Entidad.

El software se encontraba en la Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios.

Suministró el software en el sitio establecido por la SDH.

El software contenía las Especificaciones técnicas requeridas por la SDH y ofrecidas en el Catálogo.

Presentó los documentos requeridos para el proceso de pago de la factura en las condiciones establecidas en la OC.

Respondió a la solicitud de cotización cuando fue requerido por la SDH.

ANS

Efectividad en la solución de los incidentes
Cumplida durante la ejecución del contrato.

Tiempos de Aprovisionamiento e Instalación
Cumplida para el periodo certificado

Tiempo de asignación de personal técnico, tecnólogo o Profesional
Cumplida durante la ejecución del contrato.

SERVICIOS

Instalación de Licencia: El proveedor gestionó la instalación de los productos adquiridos.

Soporte técnico: El proveedor proveyó del recurso humano para atender los requerimientos realizados por la SDH, respondiendo de acuerdo con los tiempos definidos en el ANS.

Soporte técnico proactivo: El proveedor cumplió con actividades preventivas realizadas por el administrador de la plataforma de la SDH para el óptimo funcionamiento de los productos adquiridos en los tiempos definidos en el ANS.

Soporte técnico reactivo: El proveedor realizó actividades de soporte, las cuales estuvieron orientadas a la solución de problemas presentados, de acuerdo con los tiempos definidos.

Capacitación para usuario técnico o administrador: El proveedor realizó la transferencia de conocimientos acerca del uso de los Productos adquiridos por la SDH, las cuales han contribuido a la adaptación y actualización de éstos.

Configuración y parametrización de los Productos: El proveedor ha Instalado y configurado las herramientas necesarias para sincronizar los directorios y/o los servicios requeridos por la SDH.

Migración de información por volumen de datos almacenados: El Proveedor ha realizado las actividades de migración y transferencia de información sobre los productos adquiridos.

PERFILES

El proveedor proporciono el perfil requerido para las actividades solicitadas por la SDH.

Actualizó el catálogo según lo previsto en las Condiciones del instrumento de Agregación por Demanda.

Proporcionó el software requerido por la Entidad.

El software se encontraba en la Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios.

Suministró el software en el sitio establecido por la SDH.

El software contenía las Especificaciones técnicas requeridas por la SDH y ofrecidas en el Catálogo.

Presentó los documentos requeridos para el proceso de pago de la factura en las condiciones establecidas en la OC.

Respondió a la solicitud de cotización cuando fue requerido por la SDH.

Se verifica el total cumplimiento de las obligaciones especiales durante la ejecución del contrato.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Licenciamiento On Premise y Software como Servicio Garantía y Actualización del Software.	Se certifica la entrega del licenciamiento On Premise y Software como Servicio. Garantía y actualización del software para la Secretaría Distrital de Hacienda. Realizó la instalación de los productos adquiridos. Dio soporte técnico con el personal idóneo para la prestación del servicio. Gestionó las actividades preventivas solicitadas a través del administrador de la plataforma en la SDH para el óptimo funcionamiento de los productos. Realizó acciones de soporte, las cuales estuvieron orientadas a la solución de problemas presentados, de acuerdo con los tiempos definidos. Efectuó la transferencia de conocimientos acerca del uso de los Productos que fueron adquiridos por la SDH. Configuró y parametrizó los Productos. Ejecutó las actividades de migración de información sobre los productos

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	Doce (12) meses	30/10/2023	30/10/2024
Plazo total	Seis (6) meses y veintitrés (23) días	30/10/2023	23/05/2024
Plazo total ejecutado	Seis (6) meses y veintitrés (23) días	30/10/2023	23/05/2024

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.968.999.907) por concepto de la ejecución del contrato 230905.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000869354-2023	11/01/2024	3.968.999.907
	TOTAL PAGADO	3.968.999.907

Balance financiero de la ejecución del contrato

Valor inicial del contrato	3.752.542.236	0	0
Valor adiciones	216.457.671	0	0
Valor total ejecutado	0	0	3.968.999.907
Valor total de pagos realizados	0	3.968.999.907	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	0
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	0	0
SUMAS IGUALES	3.968.999.907	3.968.999.907	3.968.999.907

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								
Totales					0	0	0	0

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 0)

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Ninguno.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Según la modificación del 31 de octubre de 2023, se actualizaron las cantidades en el ítem 8 y se ajustaron los precios de los ítems 1,2,3,4 ,5,6,7,8,9,10,11, por presentarse una variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de más del 5%, lo que está contemplado en la cláusula 8° del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020, respecto al precio del software. Debido a esta variación se adicione el contrato por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.457.671).

Se modificó el plazo de ejecución de la orden de compra teniendo en cuenta que el plazo máximo para ejecutar las órdenes de compra amparadas por el acuerdo marco de precios CCE-139-IAD-2020, Software por catálogo, Proceso CCE-116-IAD-2020 era hasta el 23 de mayo de 2024, por lo tanto, las partes decidieron modificar la fecha de terminación del contrato en concordancia con la fecha de vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra, es decir, hasta el 23 de mayo de 2024.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: NB-100290649 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Compañía Mundial Seguros S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	562.881.335	19/10/2023	23/11/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	187.627.111	19/10/2023	23/05/2027

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: NB-100290649 **Anexo No:** 001 **Aseguradora:** Compañía Mundial Seguros S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	595.349.986	19/10/2023	23/11/2024
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	198.449.995	19/10/2023	23/05/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: **Anexo No:** **Aseguradora:**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: **Anexo No:** **Aseguradora:**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en la certificación presentada por el contratista, emitida por el Revisor Fiscal para el trámite de pago durante la ejecución del contrato, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

de aprendizaje, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

El supervisor manifiesta de manera expresa en este campo que todos los documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con los riesgos asociados a esta Orden de Compra, expuestos en la TVEC, no se materializaron durante la ejecución del contrato.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>

Recomendación

Ninguna.

Fecha de firma 26.06.2024.

SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC		Firmado digitalmente por ANA VILMA QUEVEDO BERNAL - 35515763
--------------------	---	---	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: OHRQ

 Oscar Horacio
Rodriguez
Quintero

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	230905	Fecha:	19/10/2023
Vigencia del contrato	2023		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800058607

Estado financiero del contrato

Valor Total	3.968.999.907
Valor Total Pagos	3.968.999.907
Saldo por pagar	0

Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	19.524.214
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	78.096.855
ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	42.953.270
RETEICA 11.04 X MIL	43.109.464

Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105620737-2023	3000869354-2023	29/12/2023	3.968.999.907	11/01/2024

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 22/07/2024

Impresión: impreso por Ana Vilma Quevedo Bernal.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitrámites.